

**ACUERDO No. 105**  
(03 de diciembre de 2025)

*"Por el cual se fijan los derechos pecuniarios diferentes a la matrícula, y otros derechos que por razones académicas cobrará la Institución en el año 2026"*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA.**

En uso de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política, reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, establecen que el concepto de autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el artículo 27 del Estatuto General indica que, los actos que expide Consejo Directivo se denominan Acuerdos, surten efecto a partir de su sanción y sus decisiones constaran en Actas que deben ser firmadas por el Rector y el Secretario General.

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio de educación superior, en su artículo 122 determina los derechos pecuniarios que, por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior.

Que la Institución, ha fijado un incremento anualizado del 5.51% del Índice de Precios al Consumidor -IPC (noviembre 2024 a 31 de octubre 2025), atendiendo lo así lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 20434 del 28 de octubre de 2016, modificada por la Resolución 19591 de 2017.

Que mediante acta 010 de fecha 03 de diciembre del 2025 del Consejo Directivo, se aprobó el valor de las matrículas, derechos pecuniarios y otros derechos académicos para el semestre 2026.

**ACUERDA**



**Artículo 1º.** Fíjese los valores diferentes a la matrícula, de los siguientes Derechos Pecuniarios (Pregrado) para el año 2026 así:

<b>DERECHOS PECUNIARIOS</b>	<b>VALOR</b>
Derecho de Inscripción	\$ 83.880
Duplicado de Carnet	\$ 28.690
Certificados y Constancias	\$ 17.930
Diferidos Y Habilitaciones	\$ 105.600
Derecho de Grado Ciclo Tecnológico	\$ 780.450
Derecho de Grado Ciclo Universitario	\$ 780.450
Copia de Acta De Grado	\$ 17.930
Duplicado de Diploma	\$ 206.640
Curso Vacacional (Mínimo 5 Estudiantes)	\$ 762.250

**Artículo 2º.** los siguientes otros Derechos Académicos para el año 2026 así:

<b>OTROS DERECHOS ACADEMICOS</b>	<b>VALOR</b>
Opción de Grado: Seminario Ciclo Profesional Tecnológico	\$ 1.812.700
Opción de Grado: Diplomado Ciclo Profesional Universitario Ingenierías Y Administrativas	\$ 2.219.550
CURSO VACACIONAL (Inferior 5 Y Hasta 3 Estudiantes) <sup>3</sup>	\$ 1.351.250
Examen de Suficiencia	\$ 452.900
Examen de Validación	\$ 452.900
Opción de Grado: Trabajo de Grado (Sin Asesoría del PCA, dos Estudiantes)	\$ 441.340
Placement Test	\$ 105.600
Curso Vacacional- Nivelatorio de Ingles	\$ 620.340
Apertura De Plataforma Institucional ODIN-Ingles Virtual-	\$ 55.000
Texto De Ingles I- II De Tecnología En Gestión De Negocios Internacionales	\$ 147.390
Texto De Ingles III Y V De Tecnología En Gestión De Negocios Internacionales	\$ 147.390



Texto De Ingles – Frances VI de Administración de Negocios Internacionales	\$ 179.360
Servicios De Bienestar Y Seguro Estudiantil	\$ 201.100
Duplicado De Certificación De Opción De Grado Y Distinción De Grado	\$ 17.930
Estudio De Crédito Directo	\$ 33.340
Asignaturas Adicionales Ciclo Tecnológico	\$ 611.690
Asignaturas Adicionales Ciclo Universitario	\$ 722.900
Contenidos Programáticos	\$ 17.930

**Artículo 3º.** Fíjese los valores diferentes a la matrícula, de los siguientes Derechos Pecuniarios (Posgrado) para el año 2026 así:

<b>DERECHOS PECUNIARIOS</b>	<b>VALOR</b>
Derecho de Inscripción	\$ 92.260
Duplicado de Carnet	\$ 31.600
Certificados y Constancias	\$ 19.730
Derecho de Grado	\$ 858.480
Copia de Acta De Grado	\$ 19.730
Duplicado de Diploma	\$ 227.320

**Artículo 4º** Fíjese los valores diferentes a la matrícula (Posgrado), de los siguientes otros Derechos Académicos para el año 2026 así:

<b>Otros Derechos Académicos</b>	<b>Valor</b>
Examen Supletorio	\$ 498.160
Opción De Grado: Trabajo De Grado (Sin Asesoría Del PCA, Dos Estudiantes)1	\$ 485.450
Examen Supletorio De Validación	\$ 498.160
Duplicado de Certificación de Opción de Grado y Distinción de Grado	\$ 19.730
Estudio de Crédito Directo	\$ 36.660
Valor Crédito Especialización en Gerencia Tributaria	\$ 583.372
Valor Crédito Especialización en Gerencia De Mercadeo	\$ 583.372
Valor Crédito Especialización en Gerencia De Proyectos	\$ 541.703
Valor Crédito Especialización En Gerencia Financiera	\$ 631.987
Valor Crédito Especialización En Gerencia Logística y Negocios Internacionales	\$ 541.703



**Artículo 5º** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025.

**LUIS A. ALFREDO CHACÓN**  
Presidente Consejo Directivo

**ANDREA OYOLA MONTERROZA**  
Secretaria General